

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 46-2010.

Guatemala, 16 de abril de 2010.-

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,
ENCARGADO DEL DESPACHO

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales propone dos modificaciones presupuestarias con sustitución de fuentes de financiamiento, que permitirán incrementar las asignaciones presupuestarias para la supervisión y construcción del Museo Mundo Maya en Flores, Petén;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar las modificaciones presupuestarias mencionadas, en vista que se han llenado los requisitos legales correspondientes, con base en la opinión contenida en el Dictamen Número 182 de fecha 12 ABR. 2010; de la Dirección Técnica del Presupuesto; y la Resolución Número _____ de fecha _____ emitida por el Ministerio de Finanzas Públicas;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13 y 29, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las autoridades superiores del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos que se autorizan mediante las presentes modificaciones presupuestarias;

POR TANTO,

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales b) y c);

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes forma C02, que a continuación se indican:

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
19	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	61	61	2,504,064.00	2,504,064.00
25	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	52	31	13,613,525.00	3,887,400.00
			52		9,726,125.00
	TOTAL:			<u>16,117,589.00</u>	<u>16,117,589.00</u>

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

- 31 Ingresos propios**
52 Préstamos externos
52-0402-0095 BID "Proyecto de Apoyo al Programa de Desarrollo Económico Desde Lo rural
52-0402-0099 BID "Programa de Desarrollo de Petén para la Conservación de la Reserva de la Biosfera Maya"
61 Donaciones externas
61-0402-0099 BID "Proyecto de Mejoramiento de la Efectividad del Manejo de la Reserva de la Biosfera Maya"
61-0409-0027 Comunidad Económica Europea "Proyecto de Desarrollo Rural y Local"
61-0419-0001 Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial "Actividades Capacitación para Facilitación, Implementación Convenio Estocolmo Contaminantes Orgánicos Persistentes"
61-0617-0002 Reino de Dinamarca "Apoyo a la Gestión Ambiental Descentralizada en Guatemala"

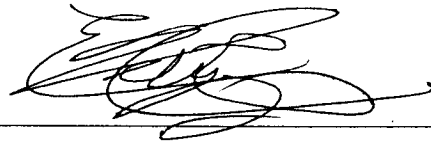
TOTAL:

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

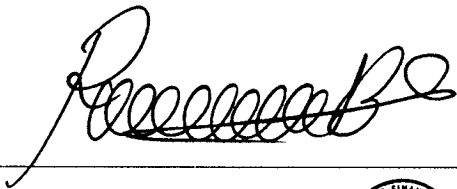
RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	<u>16,117,589.00</u>	<u>16,117,589.00</u>
Funcionamiento	7,391,464.00	6,391,464.00
Inversión	8,726,125.00	9,726,125.00

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ARTICULO 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias por el monto total de **DIECISEIS MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS, (Q.16,117,589.00)**, contenidas en el presente Acuerdo, surten efecto a partir de la fecha de su aprobación, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.



Erick Haroldo Coyoy Echeverría
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
ENCARGADO DEL DESPACHO



José Ricardo Barrientos Quezada
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

